

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Proceda la Secretaría a dar lectura del orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE

GÉRMAN: (Verifica el quórum e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Con asistencia de treinta y siete diputados hay quórum y se abre la sesión pública ordinaria siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos. Procede la secretaría a dar lectura al orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE

GÉRMAN: Gracias gusto Presidente. Sesión Público Ordinaria que se celebra en la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Miércoles siete de junio del año dos mil diecisiete. Primera, lectura del Acta de Sesión Público Ordinaria del uno de junio del año en curso y aprobación en su caso. Dos, lectura del Extracto de los Asuntos existentes en Cartera. Tres, lectura de la memoria que presenta la Comisión Permanente del uso de sus atribuciones que hizo durante su ejercicio, en términos del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Cuatro, lectura del ocurso y anexo de la Ciudadana Sahira Verence Vázquez Chavarría, por el que solicita la calidad poblana. Quinto, Lectura del ocurso del Ciudadano Edwin Arce Montes y otros firmantes, por el que informan del operativo de desalojo a cuarenta y tres artesanos que trabajan en la explanada del cerrito de la Virgen de los Remedios. Seis, Lectura del ocurso del Ciudadano Fidencio Romero Tobón, por el que solicita se legisle para que la Ley Electoral en el Estado, contemple la obligación del Estado y de los partidos políticos de postular candidatas indígenas a diputadas locales y federales, entre otros. Siete, Lectura del ocurso del Ciudadano Samuel Vázquez Camacho, por el que propone el proyecto denominado “Percepción y Dirección remota para seguridad pública Vía Automatas aéreas. Ocho, Lectura del oficio circular 133 de los Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remiten su adhesión de estimarlo oportuno, la Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal; al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley Federal de Armas de Fuego y explosivos. Nueve, Lectura del oficio 30433 del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite en medio electrónico el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria correspondiente al año dos mil Dieciséis. Décimo, Lectura del oficio SGG/002/2017 del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla, a donar con destino al Consejo Nacional del Fomento Educativo, una fracción del inmueble identificado como el fresno. Once, lectura del oficio SGG/003/2017 del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyatempan, Puebla, a donar con destino a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, una fracción del inmueble identificado como Apanco. Doce, lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Gorman, integrante del Grupo

*LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017*

Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, por el que se reforma la denominación de la Sección Primera del Capítulo Decimocuarto y se adiciona el artículo 290 bis al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Trece, lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, por el que se adicionan las fracciones XV y XVI y se recorre la subsecuente del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla. Catorce, lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XX y se recorre la subsecuente del artículo 13 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla. Quince, lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 12 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla. Dieciséis, lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 193 bis a la Ley Orgánica Municipal. Diecisiete, lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Puebla. Dieciocho, lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, para que implementen planes, programas y acciones de movilidad urbana sustentable que promuevan entre la ciudadanía la adopción de otras formas de desplazamiento, promoviendo especialmente el uso de la bicicleta como medio de transporte seguro, eficiente y no contaminante. Diecinueve, lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial así como de la Delegación en Puebla de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fortalecer y difundir los programas y acciones destinados a la mejora del sector agrícola en el Estado. Veinte, lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México, de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para que en términos del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, dictamine sobre la implementación de las propuestas contenidas en el informe presentado con motivo de la solicitud de declaración de Alerta de Violencia de Género

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

contra las Mujeres en el Estado, a través del grupo de trabajo respectivo, determinando si el Gobierno del Estado dio cumplimiento de las mismas o, en su defecto, emita la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la Entidad, en términos de ley, entre otros resolutivos. Veintiuno lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Ciudadano Luis Banck Serrato, Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Puebla, para que implemente un programa de acciones para combatir la inseguridad en la Ciudad de Puebla que tenga como objetivo reducir la delincuencia que durante su mandato ha ido en aumento. Veintidós, lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Educación Pública, conjuntamente con el Instituto Poblano del Deporte y Juventud, para que inicien el diseño, organización, planeación, implementación, dirección, control, seguimiento y evaluación del Programa Estatal Vacacional de Actividades Recreativas, mismo que deberá estar en operación y servicio en cada una de las siete regiones que conforman a nuestra entidad federativa, para el próximo fin del ciclo escolar 2016-2017, entre otro resolutivo, Veintitrés, lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes a efecto de que realicen la coordinación y acciones necesarias tendientes a lograr la adecuación, mejora y reestructura de los Juzgados ubicados en el Estado de Puebla, en los cuales por razón de competencia resuelvan asuntos en materia familiar, a efecto de que en dichos recintos judiciales existan espacios adecuados para mantener a niñas, niños o adolescentes apartados de los adultos, antes y durante la realización de las audiencias o comparecencias respectivas; así como también se destinen espacios lúdicos de descanso y de aseo para niñas, niños y adolescentes en dichos recintos, a efecto de que puedan gozar de condiciones óptimas durante el desarrollo de los procesos judiciales, entre otro resolutivo. Veinticuatro, lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cupertino Alejo Domínguez y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, por el que solicitan exhortar a la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla, para que en el ámbito de sus facultades considere a los trabajadores del sector Salud que laboran en instituciones públicas, para que tengan acceso a una vivienda digna y decorosa dentro de los programas sociales ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla, garantizando el respeto a los derechos humanos y así puedan recibir los beneficios para los distintos subsidios para comprar, construir y ampliar su vivienda. Veinticinco, lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cupertino Alejo Domínguez y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, por el que solicitan exhortar a la Defensoría Pública del Estado a cargo de la Secretaría General de Gobierno, a garantizar la capacitación de los defensores de oficio, para que se ostenten como conocedores de la lengua, costumbres y cultura sobre las comunidades indígenas, para que en los procesos jurídicos en los que sean parte, representen de manera digna y correcta los derechos de los indígenas que se vean involucrados en un proceso jurídico, garantizando sus derechos humanos. Veintiséis, lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cupertino Alejo Domínguez y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, por el que solicitan exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social para que dentro del ámbito de sus facultades, se vincule con la CANACO, así como la CANIRAC, y con ello, busquen implementar un programa de acción para la recuperación de los alimentos no perecederos de los centros comerciales que no son aprovechados dentro de la industria restaurantera y de comercio, ofreciendo en donación a las instituciones autorizadas para recibir donativos, para que puedan ser distribuidos a personas que viven en extrema pobreza o alta marginación. Dando difusión acerca de los incentivos fiscales, relacionados con la donación de alimentos como se establece en el artículo 32 F del Código Fiscal de la Federación. Veintisiete, asuntos generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Gracias Diputado Secretario. Aprovechamos para dar la bienvenida a este Honorable Congreso a los alumnos de la telesecundaria Escudo Nacional de la Comunidad de la Parota del Municipio de Izúcar de Matamoros, invitados por el Diputado Julián Peña Hidalgo, bienvenidas jóvenes y señoritas. En el Punto Uno del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del uno de junio del año dos mil diecisiete y aprobación en su caso. A esta Presidencia ha llegado el siguiente Oficio. Diputado José Germán Jiménez García, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Novena Legislatura, Presente. Miércoles siete de junio de dos mil diecisiete. Los suscritos Diputados Coordinadores y representantes legislativos en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción XI y 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado sometemos a consideración la propuesta para dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del primero de junio del año en curso. Firman al calce los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en el artículo 123 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado por unanimidad.

En el Punto Dos del orden del día, se dará lectura al Extracto de Asuntos existentes en Cartera y sus Acuerdos correspondientes. Solicito a la Secretaría de lectura del Extracto, por favor.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. SERGIO MORENO VALLE

GÉRMAN: Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera que son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva con los que se da cuenta de la Sesión del día siete de junio del año dos mil diecisiete. Circular 099/2017 del Director de Apoyo y Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Tabasco, comunicando la declaratoria de la conformación de las fracciones parlamentarias de esa Legislatura, recibido y enterado. Oficio 1384/2017 de la Diputada Presidenta del Congreso del Estado de Guerrero haciendo el conocimiento la instalación de los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Recesos del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Recibido y enterado. Circular 27/2017 de los Diputados de Mesa Directiva del Congreso del Estado de Yucatán comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el tercer periodo ordinario de Sesiones correspondientes al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Recibido y Enterado. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En el Punto Tres del Orden del día se dará lectura a la Memoria que presenta la Comisión Permanente del uso que de sus atribuciones hizo durante su ejercicio, en términos del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Solicito a la Secretaría por favor de lectura a la memoria.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARCO ANTONIO

RODRÍGUEZ ACOSTA: Con su venia Presidente. Honorable Asamblea en cumplimiento a lo establecido por los artículos 62 de la Constitución Política local y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. La Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, que actuó del dieciséis de marzo al treinta y uno de mayo del dos mil diecisiete, presenta la Memoria de sus

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

trabajos. Sesión de la Comisión, Marzo, 16, 22, 29, 31 cuatro. Abril, 6, 10, 21, 24, cuatro. Mayo 2, 9, 17, 24 cuatro. Haciendo un total de 12. Actas aprobadas. Enero 9, una. Marzo 16, 22, 29, 31 cuatro. Abril 6, 10, 21, 24, cuatro. Mayo 2, 09, 17, 3 total 12. Extracto de Asuntos en Cartera. Marzo 16, 22, 29, 31, cuatro. Abril 6, 10, 21, 24, cuatro. Mayo, 2, 9, 17, 24 cuatro. Total 12. Acuerdos aprobados, convocatorias a Sesión Extraordinaria, tres. Total tres. Total de asuntos turnados. Comisiones Generales 138. Comisiones Unidas 55. Comisiones Especiales 1. Comités 1. Total 195. Asuntos turnados a Comisiones Generales, Junta de Gobierno y Coordinación Política 5. Gobernación y Puntos Constitucionales 44. Procuración y Administración de Justicia 6. Hacienda y Patrimonio Municipal 6. Presupuesto y Crédito Público 1. Desarrollo Social 1. Comunicaciones e Infraestructura 1. Transporte y Movilidad 5. Salud 6. Educación 3. Desarrollo Económico 2. Inspectoría de la Auditoría Superior del Estado 25. Seguridad Pública 3. Migración y Asuntos Internacionales 2. Juventud y Deporte 2. Cultura 3. Atención a Personas con Discapacidad 1. Turismo 3. Grupos Vulnerables 1. Familia y los Derechos de la Niñez 1. Asuntos Municipales 10. Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción 2. Protección Civil 4. Igualdad de Género 1. Asuntos turnados a Comisiones Unidas, Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Municipales 9. Gobernación y Puntos Constitucionales y de Asuntos Metropolitanos 1. Asuntos Municipales y de Cultura 1. Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Familia y los Derechos de la Niñez 3. Igualdad de Género, Desarrollo Económico y de la Familia y los Derechos de la Niñez 1. Asuntos Municipales y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático 2. Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos 1. Gobernación y Puntos Constitucionales y de Migración y Asuntos Internacionales 1. Educación y de Atención a Personas con Discapacidad 1. Salud y de Grupos Vulnerables 1. Procuración y Administración de Justicia y de Igualdad de Género 5. Derechos Humanos y de Procuración y Administración de Justicia 1 Educación y de Seguridad Pública 2. Transporte y Movilidad y de Educación 1. Gobernación y Puntos Constitucionales y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático 4. Asuntos Municipales y de la Familia y los Derechos de la Niñez 4. Igualdad de Género y de la Familia y los Derechos de la Niñez 1. Salud y Educación 2. Salud y de Juventud y Deporte 1. Desarrollo Rural y Desarrollo Social 1. Turismo y Asuntos Municipales 1. Desarrollo Rural y de Turismo 1. Gobernación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género 2. Asuntos Municipales y Comunicaciones e Infraestructura 1. Desarrollo Rural y de Medio Ambiente Recursos Naturales y Cambio Climático 1. Desarrollo Rural y de Asuntos Municipales 1. Gobernación y Puntos Constitucionales y Procuración y Administración de Justicia 1. Gobernación y Puntos Constitucionales y Procuración y de Grupos Vulnerables 1. Protección Civil y de Asuntos Municipales 2. Seguridad Pública y Derechos Humanos 1. Asuntos turnados a Comisiones Especiales, seguimiento y gestión y promoción de proyectos de la entidad paraestatal denominada Petróleos Mexicanos con el Estado de Puebla, Uno, Asuntos turnados a Comités, Atención Ciudadana 1, Asuntos con toma de conocimiento 2. Lectura de efemérides 2. Posicionamiento de legisladores 1. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Gracias Diputado. Aprovecho para dar y reconocer y agradezco a mis compañeros Diputados que durante este periodo cumplieron con la obligación conferida por esta Legislatura, a la

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

Diputada Maiella Gómez, a la Diputada Carolina Beauregard, al Diputado Francisco Jiménez, al Diputado Marco Antonio Rodríguez, al Diputado Sergio Moreno Valle, al Diputado José Ángel Pérez, al Diputado José Guzmán y al Diputado Julián Peña, a todos ellos muchas gracias por su compromiso, responsabilidad y entrega durante este periodo, muchas gracias. Con fundamento en el artículo 83 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Pleno del Congreso del Estado toma conocimiento de la memoria de la Comisión Permanente que se acaba de leer. Por lo que respecta a los Puntos Cuatro al Once del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de Estudio correspondiente, en virtud de ser un trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Asamblea, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnas los asuntos a las siguientes Comisiones: los Puntos Cuatro y Seis, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. El Punto Cinco a la Comisión de Asuntos Municipales. El Punto Siete a la Comisión de Seguridad Pública, el Punto Ocho a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia. El Punto Nueve a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y a la Derechos Humanos y los Puntos Diez y Once a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales.

En el Punto Doce del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la denominación de la Sección Primera del Capítulo Decimocuarto y se adiciona el artículo 290 bis al Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Trece del orden del día, se cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adicionan las fracciones XV y XVI y se recorre la subsecuente del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Desarrollo Rural para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Catorce del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XX y se recorre la subsecuente del artículo 13 de la Ley de Turismo del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Turismo para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Quince del orden del día, se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 12 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Desarrollo Social para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Dieciséis del orden del día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona el artículo 193 bis a la Ley Orgánica Municipal. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa.

C. DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Con su permiso señor Presidente, compañeras, compañeros Diputados. Afortunadamente es cada vez más la participación ciudadana y sobre todo las voces críticas que nos señalan a todos los que tenemos alguna representación pública, ya sea esta de designación o de representación popular como es nuestro caso, sin embargo, me parece que no todos los marcos legislativos están adecuados a esa demanda y a esa participación que cada vez va teniendo más presencia. Sin duda esta legislatura se ha distinguido por ir dando pasos importantes, uno de ellos ha sido diversas Iniciativas en materia de parlamento abierto donde se han dado pasos importantes pues para ir socializando algunas de las Iniciativas que de aquí mismo han surgido, sin embargo este tema pues tiene que seguir impulsando a sobre todo a nivel municipal donde es el primer punto de encuentro entre los ciudadanos y las autoridades, concretamente los cabildos, los ayuntamientos, los presidentes municipales y los regidores, ahí es donde a pesar de que la Ley Orgánica Municipal establece la necesidad o la opción, porque establece puede ser el 193 de la Ley Orgánica Municipal la posibilidad de que los Ayuntamientos abran sus puertas a través de audiencias

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

públicas de acercamientos, de reuniones; no es esto una obligación legal, la Ley Orgánica no lo establece y por lo tanto me parece importante que este ordenamiento a nivel municipal se tiene que adecuar. Nosotros mismos ya estamos dando pasos importantes en el Sistema Estatal Anticorrupción, donde la transparencia, donde la rendición de cuentas se está conformando para poderle dar pues una mayor fuerza, no solamente al cáncer que representa la corrupción sino sobre todo de manera preventiva a que se establezcan los mecanismos para que esta rendición de cuentas pueda ser de manera permanente. Esa me parece que es la exigencia de los ciudadanos y pues nosotros sin duda tenemos que estar a la altura de las circunstancias, por eso es que me permito poner a consideración de todos ustedes esta Iniciativa que adiciona el artículo 193 bis de la Ley Orgánica Municipal para quedar como sigue: Artículo 193 bis para alentar la participación ciudadana se instituirá en un marco de organización, respeto y tolerancia a audiencias públicas en las que los ciudadanos puedan: uno, proponer la aducción de determinados Acuerdos o la realización de ciertos actos. Dos, recibir información sobre las actuaciones de los órganos que integra la administración pública municipal. Tres, presentar al Presidente Municipal al Ayuntamiento, a los titulares de la administración Pública Municipal propuestas o quejas en todo lo relacionado con la administración pública municipal. Cuatro, reciban orientación de parte de los órganos de la administración pública municipal y cinco se canalice su demanda pública a las tareas correspondientes para su pronta atención. Estoy segura que cuando esta Iniciativa llegue a las Comisiones correspondientes se contará con la sensibilidad de cada uno de los integrantes de estas Comisiones y sin duda cuando regrese al Pleno estoy seguro que en congruencia con atender las demandas de los ciudadanos estaremos con el apoyo de ustedes impulsando este tipo de Iniciativas, muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Tiene la palabra el Diputado Marco.

C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA: Diputado Pablo, si me permite sumarme a su Iniciativa.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Por favor que quede registrado en el Acta. El Diputado José Ángel, la Diputada Silvia Tanús, la bancada del PRI. Que quede en el Acta. Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Diecisiete de la Orden del Día se da cuenta a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracciones XXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la iniciativa a la Comisión de Turismo para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Dieciocho de la Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle G3rman, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acci3n Nacional de la Quincuag3simo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente a los doscientos diecisiete Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, para que implementen planes, programas y acciones de movilidad urbana sustentable que promuevan entre la ciudadan3a la adopci3n de otras formas de desplazamiento, promoviendo especialmente el uso de la bicicleta como medio de transporte seguro, eficiente y no contaminante. Con fundamento en el art3culo 123 fracciones XXI de la Ley Org3nica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracci3n VI y dem3s relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisi3n de Asuntos Municipales para su estudio y resoluci3n procedente.

En el Punto Diecinueve de la Orden del D3a se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Jos3 Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuag3simo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita invitar respetuosamente al Titular de la Secretar3a de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial as3 como de la Delegaci3n en Puebla de la Secretar3a de Agricultura, Ganader3a, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentaci3n, a fortalecer y difundir los programas y acciones destinados a la mejora del sector agr3cola en el Estado. Con fundamento en el art3culo 123 fracciones V de la Ley Org3nica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracci3n VI y dem3s relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisi3n de Desarrollo Rural para su estudio y resoluci3n procedente.

En el Punto Veinte de la Orden del D3a se dar3 lectura al Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Geraldine Gonz3lez Cervantes, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de M3xico, de la Quincuag3simo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Comisi3n Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para que en t3rminos del art3culo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, dictamine sobre la implementaci3n de las propuestas contenidas en el informe presentado con motivo de la solicitud de declaraci3n de Alerta de Violencia de G3nero contra las Mujeres en el Estado, a trav3s del grupo de trabajo respectivo, determinando si el Gobierno del Estado dio cumplimiento de las mismas o, en su defecto, emita la declaratoria de Alerta de Violencia de G3nero contra las Mujeres en la Entidad, en t3rminos de ley, entre otros resolutivos. De conformidad con lo dispuesto por los art3culos 148 y 172 fracci3n II de la Ley Org3nica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Geraldine Gonz3lez Cervantes.

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

C. DIP. GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputado, amigas y amigos en galerías y estudiantes que nos acompañan este día especial del Día de la Libertad de Expresión al cual primero me remito a éste, felicitando a nuestros compañeros, al gremio de los medios de comunicación el que los invitamos a justamente que hagan eso, la libertad de expresión y dejemos de tener pactos institucionales y que realmente el ejercicio de la libertad de expresión se sienta en las letras y en los periódicos y en los medios. La Violencia de Género contra las mujeres está presente en los ámbitos público, privado y social, a nivel nacional Puebla se ubica dentro de los primeros sitios de origen y destino de trata de personas; cerca de un millón de poblanos viven en condición de violencia por parte de su pareja y más de 2 mil sufren discriminación laboral; de acuerdo al Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, a la fecha son cerca de 350 desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres reportadas. A lo anterior se suman los feminicidios ocurridos en la entidad, los cuales, han incrementado en presencia y efecto. Tan solo de lo que va del 2017 se han informado sobre 47 casos, lo que representa en promedio 9 decesos al mes, 2 por semana. La Alerta de Violencia de Género contra las mujeres es el conjunto de acciones de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida, tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades que agravia sus derechos humanos, es declarada cuando los delitos contra la vida, la libertad, la integridad, la inseguridad de las mujeres perturben la paz social e impida el ejercicio pleno de sus derechos humanos. A causa de lo anterior y dado el contexto de Violencia de Género presente en la entidad, en septiembre del 2014 solicité la integración y presentación de la solicitud de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el Estado, la cual fue aceptada en marzo de 2016; en abril de éste mismo año la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres CONAVIM, conformó el grupo de trabajo para atender la solicitud referida, dicho grupo en junio del 2016 notificó al Gobierno del Estado 11 recomendaciones que debían ser aceptadas y atendidas en un plazo de 6 meses, el cual concluyó en diciembre del año pasado, a partir de esa fecha y de conformidad con lo establecido por el artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, debió dictaminarse la implementación de las recomendaciones del informe, determinar si el Estado cumplió con dichas propuestas o en su defecto declarar la Alerta de Violencia de Género; a cinco meses de incertidumbre social y de silencio gubernamental es indispensable solicitar la continuidad del trámite referido, con el objeto de brindar certeza y seguridad a los poblanos y a la ciudadanía. La investidura como legisladores ostentamos debe ser más grande que cualquier interés o aspiración, de nada sirve a la sociedad que desdeñemos una realidad que golpea a los poblanos y con especial fuerza a las mujeres a quienes sin duda le hemos fallado o acaso hemos olvidado cuantas veces las autoridades y los propios legisladores desestimaron el crecimiento de la violencia de género y de las condiciones para solicitar y emitir la Alerta de Violencia de Género en la entidad, lejos de propuestas hubo críticas a las presentadas aun cuando ponderaban la necesidad de perfeccionar la ley en pro de la seguridad; se desestimó la incidencia delictiva en contra de la mujer queriéndose tapar el sol con un dedo y señalar a la sociedad y a la familia como los únicos culpables de la violencia de género en el Estado. Como integrantes del poder público y como

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

representantes populares no podemos permanecer estáticos, el llamado siempre ha sido para actuar con responsabilidad, privilegiar el diálogo y el trabajo coordinado, sumar esfuerzos, prevenir y erradicar aquellas prácticas que no sólo lastiman a la mujer sino a las familias y a la sociedad en su conjunto. Que al hablar de Violencia de Género no sea motivo de censura o frustración, sino que nos una en el combate de los hechos públicos y sociales que promueven la discriminación, la desigualdad y la injusticia. Por lo anterior expuesto propongo lo siguiente: Punto de Acuerdo, número uno.- se exhorta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, para que en términos del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, dictamine sobre la implementación de las recomendaciones del informe presentado con motivo de la solicitud de declaración de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado, determinando si el Gobierno del Estado dio cumplimiento de las mismas o, en su defecto, declarar la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la Entidad; Segundo.- Se solicita al Gobierno del Estado que remita a esta Soberanía un informe de las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones referidas en el punto anterior; Tres.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito se dispensen los trámites del presente acuerdo, por ser de urgente y obvia resolución. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Está a consideración la solicitud de dispensa de trámite, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: En contra.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Se desecha la dispensa. Con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Procuración y Administración de Justicia, Derechos Humanos, Igualdad de Género y Seguridad Pública para su estudio y resolución procedente. El Diputado Julián se suma, el Diputado Ángel Pérez se suma, que quede por favor asentado en Acta.

En el Punto Veintiuno de la Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Ciudadano Luis Banck Serrato, Presidente Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Puebla, para que implemente un programa de acciones para combatir la inseguridad en la Ciudad de Puebla que tenga como objetivo reducir la

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

delincuencia que durante su mandato ha ido en aumento. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputado Julián Peña Hidalgo.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Antes de pasar a la exposición de mi Punto de Acuerdo, quiero darle la bienvenida a la Escuela Telesecundaria “Escudo Nacional” de la comunidad de la Parota, perteneciente al Municipio de Izúcar de Matamoros, Puebla., una comunidad de aproximadamente cuatrocientos habitantes con un alto índice de migración, aproximadamente 12% de la población se encuentra en alfabetismo, también aproximadamente son 115 viviendas que componen esta comunidad y pues solo el 3% de las casas de la comunidad cuentan con servicio de agua potable. Y bueno pasando a mi Punto de Acuerdo quiero señalar que durante el periodo de gobierno de Puebla que va del año 2011 a 2017... esto no es... no perdón... bueno quiero presentar un Punto de Acuerdo señalando que en 2013 se llevaron a cabo la selecciones por las cuales en los 217 municipio de Puebla se eligieron al mismo número de ayuntamientos y entrando en posesión de los mismos cargos el mismo número de ayuntamientos entre los cuales se encuentra precisamente el ayuntamiento de Puebla capital, posteriormente tras una reforma que de manera express se realizó aquí en el Congreso del Estado, por el cual bueno se reforma la Ley Orgánica Municipal y prácticamente pues de manera unilateral se nombra como encargado de despacho porque no puedo decirle Presidente Municipal porque no lo contempla así la Constitución Federal, al Ciudadano Luis Banck Serrato y a partir de esa fecha a la actualidad, la inseguridad y la delincuencia ha ido en aumento en Puebla, lo hemos visto así con casos muy sonados como el que aconteció hace algunas semanas con una familia que fue asaltada con un desenlace fatal, un estudiante de la Universidad Popular Autónoma de Puebla y su padre perdieron la vida y bueno también así me lo han manifestado muchos amigos, conocidos y familiares entre los que se encuentra por ejemplo Jesús Ramos de la Universidad Autónoma de Puebla que hace algunos días también fue asaltado con lujo de violencia y lo más penoso es que se acercó a unos elementos de seguridad pública quienes no le brindaron el apoyo para pues detener a estos delincuentes, también Leo Martínez me comenta lo mismo que fue asaltada, también Paola Hidalgo Castillo también le fue arrebatado algunos artículos y no han encontrado justicia por lo que ha quedado impune estos hechos delictivos. Así pues, también ha ido en aumento los delitos comunes de robo a casa habitación, robo a transeúnte, robo en transporte público, robo a comercio sin que haya pues también justicia para todos los ciudadanos por los que se les ha cometido algún delito. Señaló también que el día de ayer se anuncia el cambio de titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y se anuncia también una serie de medidas por las cuales se pretende disminuir la delincuencia, sin embargo me parece que somos una recopilación de las acciones que ya se han venido dando de por sí y lo que habría que exhortar al Presidente Municipal a que haga un estudio pormenorizado, un estudio profundo, un estudio incluso me atrevería a decir científico para determinar las causas de la violencia y para atacar la génesis de la misma y de esa manera plantear soluciones concretas, soluciones reales a el aumento de la delincuencia en Puebla, por tal motivo presento el siguiente Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Encargado de Despacho del Ayuntamiento de

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

Puebla Capital, para que implemente un plan de acción para combatir la inseguridad que durante su periodo ha ido en aumento. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Con fundamento en el artículo 123 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintidós de la Orden del Día se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Educación Pública, conjuntamente con el Instituto Poblano del Deporte y Juventud, para que inicien el diseño, organización, planeación, implementación, dirección, control, seguimiento y evaluación del Programa Estatal Vacacional de Actividades Recreativas, mismo que deberá estar en operación y servicio en cada una de las siete regiones que conforman a nuestra entidad federativa, para el próximo fin del ciclo escolar 2016-2017, entre otro resolutivo. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Juventud y Deporte para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintitrés de la Orden del Día se dará lectura al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes a efecto de que realicen la coordinación y acciones necesarias tendientes a lograr la adecuación, mejora y reestructura de los Juzgados ubicados en el Estado de Puebla, en los cuales por razón de competencia resuelvan asuntos en materia familiar, a efecto de que en dichos recintos judiciales existan espacios adecuados para mantener a niñas, niños o adolescentes apartados de los adultos, antes y durante la realización de las audiencias o comparecencias respectivas; así como también se destinen espacios lúdicos de descanso y de aseo para niñas, niños y adolescentes en dichos recintos, a efecto de que puedan gozar de condiciones óptimas durante el desarrollo de los procesos judiciales, entre otro resolutivo. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputado Sergio Moreno Valle Germán.

C. DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Con su permiso Presidente. Compañeros Diputados y Diputadas, alumnos que nos acompañan en las galerías, medios de comunicación me sumo a la moción de la Diputada Geraldine felicitarlos por este Día de Libertad de Expresión. Un tema sensible siempre será lo relativo a los niños y niñas y adolescentes; el día de hoy presento a Ustedes la

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

problemática a la que se enfrenta este grupo vulnerable en el ejercicio de uno de sus derechos fundamentales, el acceso a la justicia. El presente Acuerdo surge como consecuencia de la detección de la doble afectación que sufren los infantes que acuerden a los recintos judiciales o autónomos, en busca de acceder a la justicia, derivado de los problemas que existen entre sus padres, que en sí ya representa para los niños una primera afectación. Este fenómeno va día con día en aumento ya que el INEGI reporta en sus estadísticas que en año 2010 se presentaron un total de 86 mil 042 divorcios, para el año 2015 ya existen 125 mil 883 divorcios registrados, lo que implica que durante esta década que aún no termina, el fenómeno de la separación de los padres y que afecta directamente a los niños, niñas y adolescentes se incrementó en un 46%, esto lleva necesariamente a que muchos de los infantes nacidos en estos matrimonios tengan que estar lamentablemente en juicios de guarda y custodia, recuperación de posesión de hijo y los divorcios mismo entre otros; lo anterior hace imprescindible que el Estado debe garantizar el derecho de acceso a la justicia para todos los niños, vigilando que en esta importante tarea las autoridades encargadas de administrar justicia, cuenten con los servicios e infraestructura necesaria acorde a las necesidades de los sujetos a quienes está destinada; es decir, a los niños que a su corta edad se ven en la necesidad de estar en un juzgado. En este mes de febrero del 2012 la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentó el protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos de que afecten a niñas, niños y adolescentes; el objetivo de este protocolo de actuación es aplicar los principios y consideraciones generales que deben tenerse en cuenta en caso de niños, niñas y adolescentes que transitan por un proceso judicial. Esta garantía no debe verse como... solo como una garantía formal, es decir como aquella que permite que niños, niñas o adolescentes puedan acudir a juzgados o tribunales; sino que debe ser una garantía efectiva que involucre una serie de consideraciones materiales y adecuaciones procesales. Asimismo, la Ley de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en sus artículos 39, 40 capítulo VI del Derechos a no ser discriminado, establece que los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna; no delimitación o restricción de sus derechos en razón de su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión o condición económica alguna. La citada ley también contempla que en sus numerales 82, 83 que estarán obligadas a observar cuando menos a garantizar la protección y prevalencia del interés superior de la niñez a que se refiere el artículo 2 de la citada ley. Garantizar el ejercicio de los derechos de niños, niñas y adolescentes establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los tratados internacionales en esa ley y las demás disposiciones aplicables; mantener a niñas, niños y adolescentes apartados de los adultos que puedan influir en su comportamiento o estabilidad emocional, destinar espacios lúdicos, de descanso y aseo para niñas, niños y adolescentes en los recintos en que se lleve a cabo procedimientos en que deban intervenir. Por lo anterior se tiene que contar con las instalaciones adecuadas a efectos de que en el desarrollo de los trámites y juicios siempre se encuentren con condiciones dignas de trato y lugar, ya que es imprescindible que veamos a los niños, niñas y adolescentes poblanos, con un grupo diferente a los adultos como un grupo especial de atención y cuidado. De acuerdo a lo anteriormente establecido someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo, Único.- Se exhorta respetuosamente al Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y a la Secretaría de

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

Infraestructura, Movilidad y Transportes a efecto de que realicen la coordinación y acciones necesarias tendientes a lograr la adecuación, mejora y restructura de los juzgados ubicados en el Estado de Puebla, en las cuales por razón de competencia resuelvan asuntos en materia familiar, a efecto de que en dichos recintos judiciales existan espacios adecuados para mantener a niños, niñas o adolescentes apartados de los adultos, antes y durante la realización de las audiencias o comparecencias respectivas, así como también se destinen espacios lúdicos de descanso y de aseo para niñas, niños y adolescentes en dichos recintos a efecto de que puedan gozar de condiciones óptimas durante el desarrollo de los procedimientos judiciales, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: El Diputado Francisco Jiménez. Si nos permite el Diputado como fracción Compromiso por Puebla sumarnos, gracias. La Diputada Lizeth Sánchez, el Diputado Julián Rendón, la Diputada Carolina que quede en Acta. Con fundamento en el artículo 123 fracción II y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Comunicaciones e Infraestructura para su estudio y resolución procedente.

En el Punto de la Orden del Día se da lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cupertino Alejo Domínguez y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, por el que solicitan exhortar a la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla, para que en el ámbito de sus facultades considere a los trabajadores del sector Salud que laboran en instituciones públicas, para que tengan acceso a una vivienda digna y decorosa dentro de los programas sociales ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla, garantizando el respeto a los derechos humanos y así puedan recibir los beneficios para los distintos subsidios para comprar, construir y ampliar su vivienda. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado.

C. DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros Diputados el artículo 25 de la declaración universal de los Derechos Humanos, establece que: “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que lo asegure, así como su familia la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla el artículo 123 segundo párrafo establece que: “Toda familia poblana tiene derecho disfrutar de una vivienda digna y decorosa, debiendo establecer el Ejecutivo Estatal instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar este objetivo”. La creación de la Comisión Estatal de Vivienda, es un producto del crecimiento proyectado en los siguientes años en materia de vivienda, teniendo como eje fundamental el enlace entre los organismos municipales federales e intersecretariales; así como impulsar

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

Planes de Desarrollo del Estado en materia de Vivienda. Es decir, crear la Comisión de Vivienda enlazada con el Fideicomiso que regulariza la vivienda, con el objetivo de administrar la propiedad de los bienes inmuebles, recursos y derechos relativos, en los Programas Sociales de Vivienda. Asimismo, proveerá de créditos en coordinación con distintas hipotecarias para comprar, construir y ampliar las viviendas. Compañeras y compañeros Diputados: el Sector Salud, es un Sector de votación de servicio. Es un Sector que, encaminado a preservar y a proteger la salud de las personas. Por lo tanto, los trabajadores al servicio de este Sector, deben contar con las necesidades básicas, de forma especial la vivienda, a fin de otorgar seguridad en su patrimonio. Es por ello que exhortamos a la Comisión Estatal de Vivienda del Estado de Puebla, para que en el ámbito de sus facultades, considere a los trabajadores del Sector Salud, que laboran en Instituciones Públicas, para que tengan acceso a una vivienda digna, decorosa, dentro de los Programas Sociales ejecutados por el Gobierno del Estado, garantizando el respeto de los derechos humanos y así puedan recibir los beneficios para los distintos subsidios, compra, construcción y ampliación de su vivienda. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en el artículo 123 fracciones VI y XXIX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y a la de Vivienda, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cupertino Alejo Domínguez, Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, por el que solicitan exhortar a la Defensoría Pública del Estado, a cargo de la Secretaría General de Gobierno, a garantizar la capacitación de los Defensores de Oficio para que se ostenten como conocedores de la lengua, costumbres y cultura sobre las comunidades indígenas, para que en los procesos jurídicos en los que sean parte, representen de manera digna y correcta, los derechos de los indígenas que serán involucrados en un proceso jurídico, garantizando sus derechos humanos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 y 162 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado.

C. DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Gracias. Con su permiso Presidente. Los derechos de los pueblos indígenas, están reconocidos por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Es el principal instrumento internacional sobre los derechos de los pueblos indígenas. Nuestra Constitución Política prevé el reconocimiento a su cultura y su libre determinación. De acuerdo al artículo 2 de nuestra Carta Magna, se establece que, para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en los que sean parte individual o colectivamente, se deberán tomar en cuenta sus costumbres, especificidades

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

culturales, respetando los preceptos de esta Constitución. Los indígenas, tienen en todo tiempo, el derecho de ser asistidos por intérpretes y defensores, que tengan conocimiento de su lengua y cultura. Las Constituciones y Leyes de las Entidades Federativas, establecerán las características de libre determinación y autonomía, que mejor expresen la situación y las aspiraciones de los pueblos indígenas en cada Entidad; así como las normas para el reconocimiento de las comunidades indígenas, como entidades de interés público. En el Estado de Puebla, de acuerdo al Consejo Estatal de Población, las lenguas más destacadas son el náhuatl, mazateco, zapoteco, totonaco, otomí, mixteco y popoloca. En el Estado de Puebla viven 617 mil 504 personas mayores de tres años, que hablan alguna lengua indígena. Esa cifra representa que uno de cada diez poblanos habla alguna lengua indígena y de ellos, 295 mil 344 son hombres y 322 mil 166 son mujeres. La situación de desventaja y vulnerabilidad en las que se encuentran los pueblos y comunidades indígenas en México, se hace aún más patente o grave, cuando acuden o se ven obligados a enfrentarse al Sistema de Procuración e Impartición de Justicia. El diagnóstico nacional de derechos humanos del 2003, reconoce que los propios indígenas han denunciado ser víctimas de discriminación. El objetivo de este Punto de Acuerdo es que los Defensores Públicos, estén capacitados sobre lenguas indígenas, para así poder resolver con veracidad, los procesos de nuestros indígenas poblanos. Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía exhortar a la Defensoría Pública del Estado, a cargo de la Secretaría General de Gobierno, a garantizar la capacitación de los Defensores de Oficio, para que se ostenten como conocedores de las lenguas, costumbres y culturas, sobre las comunidades indígenas, para que los procesos jurídicos en los que sean parte, representen de manera digna y correcta, los derechos de los indígenas, que se vean involucrados en los procesos jurídicos, garantizando así, sus derechos humanos. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en el artículo 123 fracción II... ¡perdón! La Diputada Lizeth, se suma. El Diputado Julián Rendón. El Diputado Salomón Céspedes. ¿Algún otro Diputado? El Diputado Ángel. Que quede en el Acta por favor. Con fundamento en el artículo 123 fracción II y XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Procuración y Administración de Justicia y a la de Asuntos Indígenas, para su estudio y resolución procedente.

En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña, Cupertino Alejo Domínguez y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, por el que solicitan exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social, para que dentro del ámbito de sus facultades, se vincule con la CANACO, así como la CANIRAC y con ello, busquen implementar un Programa de Acción para la recuperación de los alimentos no perecederos de los centros comerciales, que no son aprovechados dentro de la industria restaurantera y de comercio, ofreciendo en donación a las Instituciones autorizadas para recibir donativos, para que

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

puedan ser distribuidos a personas que viven en extrema pobreza o alta marginación, dando difusión acerca de los incentivos fiscales relacionados con la donación de alimentos, como se establece en el artículo 32 F del Código Fiscal de la Federación. Con fundamento en el artículo 123 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Social, para su estudio y resolución procedente.

En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? La Diputada Silvia Tanús, el Diputado Sergio Moreno Valle Germán.

C. DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO: Compañeros muy buenas tardes. Integrantes de los medios de comunicación; jóvenes que hoy nos acompañan. Bienvenidos al Congreso del Estado. Yo pongo a consideración el día de hoy, algunas situaciones que se están dando en cuanto a movilidad urbana y tránsito municipal. En la actualidad, la Ciudad de Puebla ha sido objeto de modernizaciones en la infraestructura urbana. Una tendencia que ha venido tomando fuerza en las políticas públicas de transporte y desarrollo urbano de las Ciudades a nivel internacional, es la de privilegiar al peatón y simplificar los esfuerzos para dotar de servicio de transporte público de calidad a un costo razonable y medio ambientalmente sostenible. Independientemente de eso, también no debemos olvidar que tradicionalmente el medio de transporte que utilizamos los poblanos, es el automóvil —también—. Entonces, al utilizar la señalética, la señalética tiene por objetivo el que se dejen de propiciar accidentes y también el que haya un tránsito más fluido, que acorte las distancias para llegar a casa; situación que no se está dando, precisamente en el Bulevar Atlixcáyotl, quien a horas pico, por el semáforo que pusieron exactamente afuera del Hotel Camino Real, las colas dan hasta el Periférico y diariamente en horas pico, hay cuatro o cinco alcances de automóviles. Lógicamente esto dificulta la movilidad de los poblanos que viven en la zona, incrementa el número de accidentes que afortunadamente hasta el momento, no han impactado en vidas humanas. Sin embargo, económicamente sí, en los vehículos y hace que todos los que viven por ese rumbo o tienen que transitar por ahí o vienen de Atlixco, de Izúcar de Matamoros, tengan que esperar de media hora a 45 minutos para pasar precisamente ahí. No había problemas y crearon un problema. Por esa razón, el día de hoy, yo quiero presentar este exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado y al Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, para que en uso de sus facultades, realice el retiro de la señal de tránsito en su modalidad semáforo, establecido en Bulevar Atlixcáyotl, kilómetro 5, Fraccionamiento La Vista, en la Ciudad de Puebla, toda vez que su ubicación actual representa un punto que genera conflicto vial, obstaculizando el flujo constante de vehículos y generando accidentes que afectan la movilidad de los habitantes y comercios en la zona. Yo espero que ustedes compañeros, vean con buenos ojos este Punto de Acuerdo, que en mucho ayudará a hacer más expedito el tránsito en esa zona. Muchísimas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Con fundamento en el artículo 123 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla... El Diputado Julián Rendón. El Diputado Carlos Daniel Hernández, como Fracción, nos sumamos como Fracción. La Diputada Lizeth, como Fracción, como bancada. Nueva Alianza. PSI, también el Diputado Marco Rodríguez, por favor. Como bancada el Partido Revolucionario Institucional. Partido Verde, como bancada. Que quede en el Acta.

C. DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO: En virtud del acuerdo de todas las Fracciones Políticas, solicito con mucha atención al señor Presidente, nos autorice que sea votado en este momento, para darle ya la solución respectiva.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: En votación económica... se consulta a la Asamblea en votación económica, si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo presentado. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: Aprobado por unanimidad. Se toma en consideración la propuesta. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 167, 168, 169 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal. Para tal efecto se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto. Van a abrir ahorita la votación, por favor. Solicito a los Diputados por favor registren su voto. Que registren su voto por favor.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: ¿Algún Diputado falta de registrar su voto? La Diputada Geraldine a favor. Diputado Natale, a favor. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA: El resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Envíese la presente resolución en los términos planteados. Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Moreno Valle.

C. DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN: Buenas tardes compañeros. Nada más, este Punto de Acuerdo surge como consecuencia de las visitas que realizamos directamente en nuestros Municipios y que tiene qué ver con el uso de las motocicletas, que ha generado una problemática, por lo menos en mi Distrito, que se los pongo a su consideración para que lo tomen en cuenta. Que el medio de transporte de mayor uso en los últimos años ha sido el automóvil, sin embargo, las motonetas o

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

motocicletas, han tenido un repunte importante en su uso. Lo anterior cuestiones económicas de ahorro de combustible y reducción de tiempos de traslado. De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia de asaltos en nuestra Entidad, tiene una tasa del 8.38 por cada 100 habitantes, cifra que está por debajo de la media nacional, que es del 20.78 por ciento. De lo anterior, cabe mencionar que últimamente el modus operandi, consistente en utilizar las motonetas o motocicletas para asaltos, ha ido en aumento. Durante las horas de mayor afluencia vehicular, es cuando se registran la mayor cantidad de asaltos, en contra de automovilistas o transeúntes. La versatilidad de las motonetas o motocicletas, facilita a muchos, a cometer ilícitos, ya que la huida, tras cometer el delito, es más fácil porque pueden escabullirse ágilmente entre el tráfico de las calles. Las principales víctimas, son aquellas personas que van en sus automóviles y se distraen hablando por teléfono o cuando la circulación se vuelve lenta, casi siempre los delincuentes se escapan en contrasentido.

Segundo.- Que de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Vialidad para el Estado Libre y Soberano de Puebla, los Municipios y el Estado, podrán suscribir convenios, a fin de unificar su reglamentación en materia de vialidad y tránsito, sin menoscabo de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, el artículo 29 Bis de la misma Ley, establece que se retirarán de la circulación con grúa o cualquier otro medio idóneo, las motocicletas que no porten placas de circulación o permiso provisional correspondiente, con o sin la presencia del conductor, siendo retenidas en el depósito vehicular, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la Ley para su devolución. Cabe destacar que debido a que muchas de las motos que se adquieren no son emplacadas, ya que los conductores aducen que son sólo... que sólo las ocupan para traslados cortos, donde no hay necesidad de regularizar este vehículo motorizado, surgiendo la necesidad de actualizar las bases de datos respectivas de las Secretarías y regularizar constantemente las motonetas o motocicletas, siendo necesario para evitar un descontrol de las mismas. Por otra parte, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, establece en su artículo 35 fracción XLVI, que es facultad de la Secretaría de Finanzas y Administración, la asignación de placas de circulación a los vehículos inscritos en el Registro Federal... Estatal vehicular, así como emitir y entregar tarjetas de circulación, engomado alfanumérico y fiscal a los... y a los demás relativos al servicio particular. Asimismo, el artículo 48 de la misma Ley, establece que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, organizará, dirigirá, administrará y supervisará, las fuerzas de seguridad pública, apoyando a los cuerpos de inspección y vigilancia relativa a la vialidad y tránsito.

Tercero.- Que de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Geografía e Informática, entre 2000 y 2010, los vehículos con motor de uso particular, se duplicaron, pasaron de 5.6 a 32.3 millones de unidades y se estima que para 2030, sean 70 millones de unidades. En ese sentido, durante el plazo mencionado, el número de vehículos con motor creció un promedio anual del 7.1 por ciento; en tanto que la población aumentó unos 0.5 por ciento por año. Un ejemplo claro es la Ciudad de Cali, en Colombia, donde el uso de las motos ha superado el uso del automóvil, siendo el transporte particular más utilizado. Según la Cámara de la Industria Automotriz de la India, en la Ciudad están matriculadas 696 mil 550 unidades, lo que representa el 7 por ciento de los vehículos de todo el territorio de la India, en donde la cifra es de 5 millones; pero de igual manera, el robo en dicho vehículo, es el más elevado en la Ciudad. Es por ello que surge la necesidad de que las

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

autoridades competentes, incentiven durante medidas o beneficios fiscales, para que de manera coordinada con el sector privado, la inspección de los vehículos y en su modalidad de motoneta o motocicleta, en el registro estatal vehicular, con la finalidad de disminuir y prevenir los ilícitos, utilizando las mismas y disminuir el aumento o su proliferación. De la misma manera, hay que destacar que la seguridad de los motociclistas es de suma importancia, ya que son los más expuestos en la escala de vehículos de motor, siendo necesarios concientizarlos de la importancia que tiene de utilizar casco y de mejor manera, accesorios de seguridad. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se invita respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y Administración, que conjuntamente con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y de manera coordinada con el sector privado, para que establezcan el diseño, planeación, implementación y control, de un Programa de regularización de motocicletas o motonetas, a fin de que mediante medidas coercitivas o de beneficios fiscales, los conductores inscriban sus motocicletas o motonetas, en el Registro Estatal Vehicular o en su caso, la empresa proveedora de la misma, dé aviso a la Secretaría de Administración y Finanzas, de la transacción. Lo anterior, con el objeto de prevenir ilícitos. Y, Segundo.- Se invita respetuosamente a los 217 Municipios del Estado de Puebla, a que de conformidad con su respectivo ámbito de competencia, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y/o sus análogas, a fin de que incentiven el uso de medidas de seguridad de los conductores que utilizan motoneta o motocicleta, mediante las respectivas modificaciones a sus Bandos de Policía y Buen Gobierno. Es decir, por un lado pedimos que se regularicen las motocicletas para que no se cometan los ilícitos y por otro lado también pedimos y además que es muy común, ver que cuando usan las motonetas o motocicletas, no usan ningún tipo de medida de seguridad. Lo podemos ver en las comunidades entre más alejadas estén, menor cultura de seguridad existe y por lo tanto hay que ayudar a los Ayuntamientos que regularicen y por otro lado, que controlen y que incentiven el uso de medidas de seguridad, cuando usen motonetas o motocicletas. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Diputado Sergio Salomón Céspedes. Diputado Julián Rendón. El Diputado Ángel. Que quede en el Acta por favor. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracciones VIII, XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Transportes y Movilidad y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y trámite procedente. Sobre el mismo tema anterior, tiene el uso de la palabra el Diputado Ángel Pérez... ¡Perdón Diputado! Está en Asuntos Generales, son Asuntos Generales.

C. DIP. JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA:

Gracias. Con el permiso de la Mesa. Una felicitación a los Periodistas, que ya nos han abandonado una gran parte, pero reciban un abrazo especial por el Día de Libertad de Expresión. Me sumo a la propuesta de mi compañero Diputado Sergio y jurídicamente quiero también manifestar una de las partes por las cuales, la mayoría de los motociclistas en Puebla y en los diferentes Municipios, no emplacan o no registran o en el peor de los casos, se van al Estado vecino de Tlaxcala y uno de esos motivos es el costo del registro del vehículo, de

LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017

la motocicleta. En Puebla, se está cobrando un poquito, o más bien elevado, el emplacamiento y la licencia que se deben de obtener. Por supuesto que es de vital importancia lo que mi compañero Diputado acaba de manifestar, me sumo a la propuesta, espero poder enriquecerla; porque en los últimos años he estado conviviendo con gente del motociclismo y no solamente con gente del motociclismo de cierto nivel, sino de uno de los estratos más bajos, que son inclusive los repartidores, que aparte de trabajar diariamente y de conducir una motocicleta, a veces, de manera irresponsable y que ha generado muchos accidentes, se suman a estos festejos que se hacen de motocicletas y nosotros estamos trabajando a través de una Asociación Civil, Movimiento Ciudadano y una Asociación Civil de Motociclistas Unidas de Puebla, para que se pueda, desde el Congreso, desde esta Sede, hacer exhortos a la Secretaría de Finanzas, a través de un estudio, para que se pueda disminuir y que dejen de emigrar, porque están llenando las arcas de Hacienda del Estado de Tlaxcala, porque en Puebla, una de las cuestiones que tenemos es, ellos compran motocicletas usadas y cuando van a querer registrarlas aquí en Puebla, o darlas de alta y sacar sus placas, resulta que la Secretaría de Finanzas, después del primer endoso, a partir del segundo endoso, les piden ya un contrato notariado y tienen que presentar IFE del que la vendió. Imaginen una motocicleta que ha tenido 3 ó 4 dueños, se les vuelve una monserga a los compañeros y por eso, de manera más sencilla se van y emplacan en Tlaxcala o se quedan sin placa, corriendo riesgos de tener accidentes, de los retenes en donde se les recoge la motocicleta; podemos ver en los diferentes corralones, motocicletas abandonadas, porque, pues ya sale más caro sacar la motocicleta que volver a comprar otra motocicleta, de estas motocicletas sencillas. Entonces, yo me sumo mi querido compañero Diputado, me sumo y que me permitas que podamos enriquecer y hacer, a través de este Congreso, de esta... de este trabajo que podemos hacer legislativo, para que Finanzas también pueda ver la forma de dar, aparte de los incentivos, que se disminuya de manera permanente y que puedan registrarse en Puebla y que deje emigrar el recurso y el ingreso de Puebla y se vaya a otro Estado. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ

GARCÍA: Esta Presidencia da cuenta con el Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a la Secretaría de Educación Pública para que de conformidad con sus facultades administrativas que previene y establece de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, proceda a girar las instrucciones correspondientes a sus instancias pedagógicas, académicas y educativas, tanto el sector oficial y sector privado, relativo al calendario educativo oficial, en los aspectos siguientes: fin de cursos, duración del período vacacional e inicio del ciclo escolar 2017–2018, a fin de generar certeza administrativa, académica y financiera en las comunidades escolares de las Instituciones Educativas de nuestra Entidad Federativa. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Educación, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Sergio Moreno Valle Germán, integrante del Grupo Legislativo del

*LIX LEGISLATURA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA*

*Versión estenográfica
Miércoles 07 de junio de 2017*

Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial y de Educación Pública, de conformidad con su respectivo ámbito de competencia, para que fomenten investigaciones científicas en materia de protección del medio ambiente, con la finalidad de prevenir la contaminación de aire, agua y suelo; fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales y proteger los ecosistemas. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción XIX y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y a la de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Leobardo Soto Martínez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita se reconozca en evento público a los deportistas integrantes de los equipos ganadores de los primeros lugares de las tres categorías del torneo estatal de fútbol denominado “Copa Champions Puebla 2017”, a fin de seguir impulsando y manteniendo la participación de los jóvenes en las actividades deportivas, entre otro resolutivo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con Ocurso del Ciudadano Rodolfo Macías Cabrera, por el que hace diversas manifestaciones. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobierno y Coordinación Política, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las doce horas con diecinueve minutos y se cita para el próximo miércoles catorce de junio del año en curso, a las diez horas. Muchas gracias.